

RESOLUCION: 1738-

FECHA: 17 AGO. 2018

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 037 de 11 de diciembre de 2017, Art. 27 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 037 del 11 de diciembre de 2017, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que según CGPTO No. Acta 002 de fecha 14 de agosto de 2018 suscrita por el Sr. Rector, Vicerrector de Investigación y Extensión, Vicerrector Administrativo y Vicerrector académico, donde se manifiesta la necesidad de realizar un ajuste en los rubros presupuestales de Horas Cátedras, Docentes Ocasionales y Seminarios en el presupuesto de la Universidad sede Central en la suma de (\$350.000.000.00) Mcte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2018, Programa 01 – Administración Central en la suma de Trescientos cincuenta millones de pesos **(\$350.000.000,00)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



CO-SC-CER518728



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: **1738-** FECHA: **17 AGO. 2018**

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	350,000,000	350,000,000
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	350,000,000	350,000,000
211	FUNCIONAMIENTO NACION	350,000,000	350,000,000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION		350,000,000
211101	SERVICIO PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION		350,000,000
2111010110	SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION		350,000,000
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION	330,000,000	
2111020310	DOCENTES OCASIONALES NACION	63,000,000	
2111020410	HORAS CATEDRAS NACION	267,000,000	
2112	GASTOS GENERALES NACION	20,000,000	
211204	PROYECCION SOCIAL NACION	20,000,000	
2112040810	SEMINARIOS DE GRADO NACION	20,000,000	
	TOTAL	350,000,000	350,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

17 AGO. 2018

Enrique Alfonso Meza Daza

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co

Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058

Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



CGPTO No ACTA 002

En Valledupar, en reunión celebrada durante el día 14 de Agosto de 2018 en el Despacho de Rectoría donde intervinieron los funcionarios ORLANDO SEOANES LERMA Vicerrector Administrativo, JESUS VALENCIA BUSTAMANTE Vicerrector Académico, JULIO SUAREZ VEGA Vicerrector de Investigación y Extensión y el Rector ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA, se acordó hacer un ajuste presupuestal requerido para amparar la contratación de los Docentes Ocasionales y Catedráticos para el segundo (II) semestre académico del año 2018 en la Sede Valledupar, al igual que para amparar la contratación de docentes para el desarrollo de módulos para seminarios de grado.

Los valores a trasladar corresponden a recursos que están disponibles y suficientes para amparar los gastos que se detallan en la apropiación presupuesta en el siguiente cuadro:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2111010110	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA NACION	350.000.000
	TOTAL	350,000,000

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2018.


ORLANDO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo


JESUS VALENCIA BUSTAMANTE
Vicerrector Académico


JULIO CESAR VEGA SUAREZ
Vicerrector de Investigación


ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Rector